

CRUZ ROJA COLOMBIANA

CONVOCATORIA COMPRA III FASE DE KITS DE BUSQUEDA Y RESCATE- ALTURAS

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de Kits de Búsqueda y rescate fase III- Alturas en el marco del fortalecimiento seccional.
2. **PARTICIPANTES** Pueden participar las personas jurídicas cuyo objeto sea la distribución de los elementos que se van a adquirir en esta contratación directa, con las especificaciones adjuntas en este pliego y que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja.
3. **INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:** No podrán participar en los presentes términos de referencia los oferentes que se encuentren incursos en cualquiera de las siguientes causales:
 - Haber tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
 - Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del 2do grado de consanguinidad, 2do de afinidad con las personas vinculadas a órganos de Gobierno y/o de Gestión de la Cruz Roja Colombiana.
 - Las inhabilidades contempladas en el artículo 205 del Código de comercio.
 - Los oferentes que previamente hayan celebrado contratos con Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y que hayan incumplido la ejecución de dichos contratos.

4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

- 4.1 **UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS OFERENTES:** A nivel Nacional, convocatoria abierta a lo largo del territorio Nacional.
- 4.2 **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las propuestas de los oferentes se recibirán hasta el día 03 de Diciembre de 2018 antes de las 3:00 pm, radicado en la ventanilla Única piso 1 Bloque Sur, en un horario de 8:00 am a 4:00 pm especificando en el asunto **“SUMINISTRO DE DE KITS DE BUSQUEDA Y RESCATE- ALTURAS”**

Nota: La propuesta debe estar totalmente foliada y en sobre sellado, adjuntando propuesta y fichas técnicas de los equipos ofertados.

Se deberán adjuntar los documentos con el contenido relacionado a continuación:

- Carta de presentación del proponente, dirección para correspondencia y correo electrónico, declaración de responsabilidad en la que manifiesta voluntariamente la intención de participar y que reúne las condiciones necesarias para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.
- acreditar su existencia y Representación Legal mediante certificado que expida la Cámara de Comercio. Último año renovado 2018.
- 3 certificados de relación comercial con clientes actuales.
- Registro Único Tributario R.U.T actualizado a 2018.
- Estado financieros Últimos dos años
- Oferta Técnica, Logística si aplica y Económica
- Especificar marca del producto Ofertado

Nota 2: Los proponentes deberán asumir todos los costos directos e indirectos derivados de estudios, preparaciones y presentación de la propuesta, por lo que la Cruz Roja Colombiana no será responsable de ningún costo cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

5. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Cruz Roja Colombiana podrá declarar desierto el Proceso de Selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una propuesta o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones requeridas en los términos de referencia. La Cruz Roja Colombiana no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación, garantías y entrega de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los oferentes los motivos de su decisión.

REFERENTE AL CONTRATO

PRESUPUESTO:

El presupuesto para la ejecución del contrato será el valor correspondiente al valor adjudicado.

Nota 1: Nos reservamos el derecho de emitir un valor presupuestal en relación al alcance de la propuesta ofertada debido a las altas variaciones por rubro de logística en el que pueda incurrir.

1. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de 6 (seis) Meses contados a partir de la legalización del contrato, aclarando que este tiempo no está directamente relacionado con el tiempo de importación de los equipos.

- 2. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** El proponente se compromete a presentar constancia de su afiliación y el de todas las personas trabajadores que ocupe en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social integral, vale decir, tanto al sistema general de pensiones como al sistema de seguridad social en salud y al sistema de riesgos profesionales, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley 100 de 1993 y Decreto No. 1925 de 1994, hecho que comprobará con las constancias respectivas.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 057-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

3. FORMA DE PAGO:

La Cruz Roja Colombiana pagará el precio de los elementos suministrados en el contrato a los 30 días después del cierre de recibo de elementos, previa presentación de la factura correspondiente.

4. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

Los productos suministrados en Bogotá Colombia, Av. Cra. 68 # 68B 31, piso 1, Almacén General.

5. CALIDAD DE LOS EQUIPOS:

El oferente de los equipos de rescate en alturas garantizará las condiciones óptimas de entrega de los equipos en cuanto a calidad y cantidad de la misma, en caso tal de evidenciar falencias tendrá 5 días hábiles para realizar el reemplazo del equipo o elemento que se requiera

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato la ejercerá el Equipo de Gestión del Riesgo de la Cruz Roja Colombiana.

9. IRREVOCABILIDAD:

La oferta será irrevocable, por consiguiente una vez presentada la oferta el Contratista no podrá retractarse so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la Institución, por el veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta.

El proveedor presentara Póliza de Seriedad de la propuesta por el valor del 20% del valor de la propuesta presentada por el mismo.

La oferta tendrá una validez de 3 meses, contados a partir de la recepción de la propuesta.

10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

- ✓ El pago de las prestaciones sociales establecidas en el Sistema integral de Seguridad Social, ARL a su nombre y de las personas que tenga bajo su contrato y responsabilidad.
- ✓ El pago de los impuestos exigidos por la Ley en ejecución de contratos de prestación de servicios.
- ✓ Los daños ocasionados durante la ejecución de los trabajos que provengan de acciones u omisiones, operaciones, errores técnicos, negligencia o descuido, se cargarán al Contratista y correrán por cuenta de éste, sin perjuicio de las acciones legales que puedan adelantarse. Igualmente será exclusiva cuenta del Contratista cualquier daño o perjuicio que se cause a terceros con ocasión de los trabajos que se contratan y que provengan de su mala ejecución.
- ✓ El Contratista, además será responsable de los daños que se ocasionen al personal de la institución, sus bienes o a terceros y que sean generados por cualquiera de las personas que el Contratista ocupe en la ejecución y desarrollo de los trabajos a contratar.
- ✓ Los pagos se harán previa presentación de factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario para el caso de las personas jurídicas y naturales obligadas a facturar.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 057-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

11. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se dará por terminado cuando se presenten las siguientes causales:

- a) Por incapacidad del Contratista de ejecutar el contrato.
- b) Por incapacidad del Contratista de no acoger las recomendaciones y parámetros establecidos por la Cruz Roja.
- c) Por mutuo consentimiento de las partes.
- d) Por el vencimiento del plazo

12. GARANTÍAS Y SEGUROS:

Una vez suscrito el contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, NIT No.899.999.025-3, (entidades particulares), en una compañía de seguros constituida en Colombia, las siguientes pólizas, cuyas primas serán pagadas por EL CONTRATISTA: legalmente constituida en Colombia, las siguientes pólizas, cuyas primas serán pagadas por EL CONTRATISTA:

A. **De Cumplimiento:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato que deberá tener vigencia por la duración del mismo y tres (3) meses más.

B. **De pago de salarios y prestaciones Sociales;** por la vigencia del contrato y tres (3) años más, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

C. **De Calidad;** en cuantía equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

D. **De Responsabilidad Civil;** en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

E. Las de ley por la naturaleza jurídica del contrato.

Parágrafo: Las pólizas citadas deben ser constituidas a favor de entidades particulares toda vez que la Cruz Roja Colombiana, es una organización de derecho privado. El beneficiario de dichas pólizas será la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.


13. Evaluación y Reevaluación de proveedores:

- El proveedor será objeto de valoración por desempeño, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.
- El proveedor será objeto de reevaluación, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.



Cruz Roja Colombiana
ANEXO 1: SOLICITUD FORMAL

**CONVOCATORIA 057-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

 Cruz Roja Colombiana
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana NIT: 899.999.025 Av. Cra. 68 # 68b 31 Bogotá D.C., www.cruzrojacolombiana.org Tel. PBX (091)4375300 -4375330

Solicitud de Cotización

To: Convocatoria Abierta, Suministro de Equipos de Búsqueda y Rescate en Alturas			
Re: Kits de Rescate en Alturas	Date:	26 Noviembre 2018	
From: Maury Alejandra Vargas Líder de compras	Nº of pages	8	
Si no recibe todas las páginas, por favor contáctenos inmediatamente.			

Tipo y/o Cantidad:

Informe de contenido Técnico:

Nº	ITEM	CANTIDAD X Kit	Kit`s	TOTAL
1	MOQUETON DE SEGURIDAD EN ALUMINO REF AMD SEGURO AUTOMATICO TRIACT LOOK - Forma en D - Sistema Keylock para evitar cualquier enganche accidental del mosquetón. Perfil en H:- Asegura la mejor relación resistencia / ligereza.- Protege los marcados de la abrasión. - TRIACT-LOCK: bloqueo automático con apertura de triple acción. Certificaciones: CE EN 362, EAC, NFPA 1983 Technical U	15	7	105
2	POLEA DOBLE con capacidad de 36KN diseñado y optimizado para su uso con un nudo Prusik, diámetro de la polea de 48 mm peso: 424 g - 14.9 oz resistencia: 36 kN Max. diámetro de la cuerda: 13 mm certificada : CE1019 EN 12278, : 424 g (14.9 oz)-unique production number-CE 1019 EN 12278	2	7	14



Cruz Roja Colombiana

CONVOCATORIA 057-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES

3	POLEA SENCILLA con capacidad de 32KN diseñado y optimizado para su uso con un nudo Prusik, diámetro de la polea de 48 mm peso: 424 g - 14.9 oz resistencia: 32 kN Max. diámetro de la cuerda: 13 mm certificada : CE1019 EN 12278, : 424 g (14.9 oz)-unique production number-CE 1019 EN 12278	2	7	14
4	ASCENDEDORES TIPO PUÑO (PAREJA) Materiales : aluminio, acero INOX, plástico, caucho y nilón Peso : 165 g POR UNIDAD Compatibilidad de la cuerda : 8 a 13 mm Certificaciones : CE EN 567, CE EN 12841 type B, NFPA 1983	5	7	35
5	ARNES DE RESCATE COMPLETO , FABRICADO EN POLIAMIDA / POLIESTER, 5 PUNTOS DE ENGANCHE , ARNES DE RESCATE POSICIONAMIENTO Y TRABAJO AJUSTABLE , ACOLCHADO EN PIERNAS Y CINTURA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CE 1019. NORMATIVA EUROPEA EN 358-EN 813-EN 361	5	7	35
6	CUERDA ESTATICA CALIBRE 11 MM X 50 MTS -FABRICADA EN POLIAMIDA TIPO A RESISTENCIA 33KN CERTIFICADA CE EN 1891 EC 1019	2	7	14
7	CORDINO DE 8 MM DE DIAMETRO X 3 METROS, RESITENCIA MINIMA DE 1640 daN PESO 39,8 GRAMOS CUMPLE CE EN 564 CE 1019	5	7	35
8	CINTA TUBULAR DE 1" X 30 METROS RESISTENCIA 4000 LBS	1	7	7
9	PLACA MULTIANCLAJE 7 ORIFICIOS DE 19 MM para dejar pasar el casquillo de seguridad de la mayoría de los mosquetones. Características Materiales: aluminio Carga de rotura: 36 kN Certificaciones: CE, NFPA 1983 General Use	1	7	7
10	MORRAL PORTA CUERDAS FRABRICADO EN LONA DE NYLON DE ALTA CALIDAD	2	7	14
11	TRIPODE SKED EVAC, FABRICADO EN ALUMINIO de calidad aeronáutica, Piernas ajustan en incrementos de 5 in (127 mm) para una altura máxima de 10 pies (3 m) y una longitud mínima para el transporte de 7 pies (2,1 m). Una cadena de seguridad impide el movimiento de la pierna.	1	7	7
12	CAMILLA DE RESCATE SKED, compacta, fácil uso y transporte. peso 8.2 kg	1	7	7
13	DESCENDEDOR AUTOBLOQUEANTE CON FUNCION ANTIPANICO, Diseñado para los rescates: ausencia de gatillo de cierre. Empuñadura multifunción Descenso de cargas pesadas hasta 272 kg Características Diámetro de cuerda mín.: 11,5 mm Diámetro de cuerda máx.: 13 mm Peso: 530 g Certificaciones: EN	5	7	35



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 057-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

	341 clase A, CE EN 12841 type C, NFPA 1983 General Use, EAC			
14	PROTECTOR ROLLER PARA CUERDAS 8 A 13 MM – Material: 4 cuerpos de acero 4 rodamientos de acero por pieza Peso: 1480 grs las 4 piezas	2	7	14

TITULO:

Kits de Rescate Alturas, programa Fortalecimiento Seccional

Notas:

DATOS DE COTIZACIÓN	
1.	CANTIDAD: 7 Kits Unitarios
2.	Lugar de Entrega: Bogotá D.C
3.	Persona que recibe: Almacén General
4.	<u>Adicional: Se debe presentar ficha técnica de los equipos, adicional informar la fecha de entrega de los mismos.</u>
5.	<u>Requisitos: Especificar Marca y valor por precio Unitario</u>
6.	vigencia de la cotización: 3 Meses
7.	Forma de Pago: 30 días
8.	En caso de inquietudes por favor contactarse con Wilson Maldonado al 3115789516

Consignatario: Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

Detalle de costos: Requisitos para la presentación de la propuesta Económica:

- El proponente deberá cotizar por precios Unitarios por la cantidad requerida.

El proponente deberá contemplar:

"Nos reservamos el derecho de aceptar las ofertas en su totalidad o en parte, y la oferta más baja evaluada no será necesariamente la aceptada. Las cantidades cotizadas no necesariamente representan las que se adquirirán, podrán hacerse adiciones o disminuciones de esta durante la vigencia de la Orden y/o contrato

Inspección: Si se requiere una inspección, le dejaremos saber en el momento de la compra y se realizará a costo nuestro.

Cláusula de Liquidación de Daños: Sepa que cualquier entrega realizada después de la fecha acordada entre el comprador y el proveedor, como se estipula en la Orden de Compra, estará sujeta a una penalidad de 5% por día calendario calculada sobre el valor total del contrato.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 057-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

Pago: Dentro de los 30 días después del recibo de los equipos a conformidad junto con una (1) factura original y todos los documentos de respaldo del proveedor.

Validez: Por favor especifique la validez de su oferta, nuestra solicitud es que su oferta debe ser válida por (3) meses

Otra información pertinente:

- La Cruz Roja Colombiana se reserva el derecho de aceptar la totalidad o parte de su oferta y la oferta más baja no será necesariamente la aceptada.
- Si su oferta es aceptada, usted deberá firmar un contrato con la Cruz Roja Colombiana, confirmando los términos y condiciones acordados.

Condiciones para presentar ofertas:

- La fecha límite para entregar todas las ofertas es : Lunes 03 de Diciembre de 2018 antes de las 3:00 pm de la tarde
- Las ofertas que no sean enviadas de dicha manera no serán tomadas en cuenta. Las ofertas enviadas después de la fecha límite no serán tomadas en cuenta. Las propuestas por productos sustitutos / alternativos son aceptadas pero deben estar incluidas en la oferta original.

Confirmación: Por favor confirme el recibo de esta solicitud de cotización e infórmenos de su intención de ofertar.

Registro proveedores: Insubsanable

Por favor realizar el registro a nuestra base de proveedores mediante el Link, el cual exige cuenta en GMAIL

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAexUtlbm2SZR4fAJfMb92w5PyyGsWrCvgcp_A5sZE0Qolzg/viewform

Bogotá, D.C. Noviembre 25 de 2018.
Maury Alejandra Vargas T.
Líder de Compras SNCRC.
coor.compras@cruzrojacolombiana.org
Celular: 3138707428